

CÁMARA

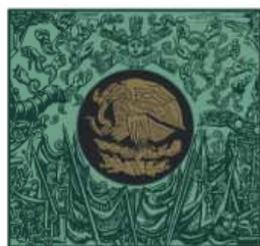
Noviembre 2020/Número 111

Aprobación de la **Ley** de ingresos

OPINIÓN DE GRUPOS
PARLAMENTARIOS SOBRE
EL GASTO PÚBLICO 2021

PARLAMENTO
ABIERTO, APERTURA
A LA PLURALIDAD

DÍA DE MUERTOS:
RAÍCES E IDENTIDAD



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



SLATURA D DE GÉNERO



CÁMARA

Núm 111
noviembre



CON
D
N
I
N
Z
O





5 | APROBACIÓN DE LEY DE INGRESOS

44 | NOTICÁMARA

14 | OPINIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS

48 | DÍA DE MUERTOS, RAÍCES E IDENTIDAD

30 | SE ELIMINAN FIDEICOMISOS

50 | OFRENDA DE DÍA DE MUERTOS

32 | PARLAMENTO ABIERTO, APERTURA A LA PLURALIDAD

52 | GASTO FEDERALIZADO CON DESARROLLO EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

36 | EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

54 | MIRADA CULTURAL



Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

María de los Dolores Padierna Luna
Ma. Sara Rocha Medina
Xavier Azuara Zúñiga
Vicepresidentas (e)

María Guadalupe Díaz Avilez
Karen Michel González Márquez
Martha Hortencia Garay Cadena
Julieta Macías Rábago
Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Mónica Bautista Rodríguez
Héctor René Cruz Aparicio

Secretarías (os)

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del PES

Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones
Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
(CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable
y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de
Género (CELIIG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ricardo Barraza Gómez
Coordinador

REVISTA CÁMARA

Alberto Ramírez Rivera
Editor responsable

Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz
Redacción

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, portada y diagramación

Jesús Carrera
Asistente de diseño

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Julio Candelaria Silva
Jefe de Departamento

Bínisa G. López Silva
Fotografía

Presentación

Está por concluir 2020, un año difícil que se manifiesta en la economía de una mayoría de la sociedad mexicana, por lo que, de acuerdo con la labor legislativa en la Cámara de Diputados, el Paquete Económico 2021 va encaminado al ahorro y aprovechamiento de los recursos en sectores específicos, de manera que se logren mitigar, sobre todo, los embates que en diversos rubros ha dejado la pandemia por Covid-19.

Además, de acuerdo con la Ley de Ingresos aprobada, no habrá nuevos impuestos ni aumentarán los que hay; se ajustarán con base en la inflación, y serán más eficientes los procesos de recaudación.

Esta edición reviste importancia porque damos una explicación -sencilla, esquemática- de qué es y cómo es el proceso a seguir para lograr que la Ley de Ingresos sea posible; además, presentamos la opinión de los grupos parlamentarios sobre aspectos específicos del gasto público que se ejercerá el próximo año.

También nos ocupa un tema que ha causado polémica y revuelo, el de la desaparición de fideicomisos, el cual fue aprobado por este órgano legislativo bajo la premisa de que, al cierre del año fiscal, los que no sean utilizados para la reconstrucción sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Con el título *Parlamento Abierto, apertura a la pluralidad*, hacemos una radiografía de estos foros modernos que han cobrado fuerza, ya que se han caracterizado por dar cabida a todas las voces de la sociedad; es decir, porque cada vez más se perfeccionan como paradigma incluyente y plural donde el ciudadano es el actor principal.

Han cobrado relevancia los derechos humanos. Nutre estas páginas un análisis sobre la evolución de los mismos en diversos momentos históricos. Aquí nos quedará claro que a este derecho le queda un largo camino por recorrer, pues parecía que se había alcanzado la cima con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No es así.

Una celebración que no debe pasar por alto, debido a su importancia pagano religiosa y por estar tan arraigada en el pueblo de México, es el Día de Muertos. Ofrecemos este aspecto, sin faltar el relacionado con las raíces e identidad.

Y como se destaca en el texto: "El culto a los muertos es distintivo de la cultura mexicana; nos invita a la reflexión, al recogimiento y a la oración, pero también a la fiesta".

Cerramos con la presentación del libro *Gasto Federalizado con Desarrollo en Estados y Municipios*, de Raúl Mejía González, quien destaca que esta política pública tiene enorme importancia en las finanzas, ya que permite el desarrollo en cada una de las regiones donde se lleva a cabo en forma clara y transparente.

Cámara, año 8, número 111, noviembre 2020, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197. Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
revistacamara@diputados.gob.mx

Aprobadas

Ley de ingresos y miscelánea fiscal 2021



El 8 de septiembre de 2020, el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se conforma por: la Ley de Ingresos de la Federación, los Criterios Generales de Política Económica, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Derechos y la Miscelánea Fiscal.

En una sesión que inició el 19 de octubre y continuó hasta el 21 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó con 274 votos a favor, 116 en contra y 0 abstenciones, en lo general y particular, el dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación, que forma parte del Paquete Económico 2021. El monto a captar será de 6 billones 262 mil 736.2 millones de pesos.

De estos recursos, 3 billones 533 mil 31.1 mdp corresponden a impuestos sobre los ingresos; 381 mil 835.8 mdp a cuotas y aportaciones de seguridad social; 58 mdp a contribuciones de mejoras; 42 mil 267.7 mdp a derechos; 9 mil 364.8 mdp a productos y 119 mil 458.2 mdp a aprovechamientos.

Además, un billón 76 mil 892 mdp a ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros; 343 mil 39 mdp a transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y 756 mil 789.6 mdp a ingresos derivados de financiamientos.

Sin aumento ni nuevos impuestos



La Cámara de Diputados también había aprobado, horas antes, en lo general y en particular, el proyecto de dictamen para reformas, adiciones y derogaciones a las leyes del ISR, IVA y al Código Fiscal de la Federación (CFF), la llamada Miscélanee Fiscal.

Durante esta aprobación se determinó no crear nuevos impuestos, así como combatir frontalmente la corrupción y la impunidad, la evasión y elusión fiscal, incluyendo propuestas en materia de simplificación administrativa, seguridad jurídica, modernización, gestión tributaria y eficiencia recaudatoria.

El dictamen precisa que las donatarias autorizadas perderán su autorización en el caso de que obtengan la mayor parte de sus ingresos, más del 50 por ciento, de actividades no relacionadas con su objeto social.

Destaca la obligación que deben tener las plataformas digitales de intermediación en realizar la retención del 100 por ciento del IVA cobrado, cuando presten sus servicios de intermediación a residentes en el extranjero, sin establecimiento en México, ya sean personas físicas o morales que proporcionen servicios digitales a personas ubicadas en el país.

Se bloqueará el acceso a internet a las plataformas tecnológicas, sin establecimiento en México, cuando incumplan con sus obligaciones fiscales.

También se determinó el cobro de IVA a la compra de bienes de segunda mano, vía plataforma electrónica.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Patricia Terrazas Baca (PAN), al fundamentar el dictamen, advirtió que los retos en materia económica son: generación de empleos, atracción de inversiones y de crecimiento y medidas de distanciamiento social para controlar la pandemia por COVID-19, que se exige de todos los actores que puedan incidir en la política económica.

Dijo que las principales medidas para los contribuyentes, contenidas en el Código Fiscal de la Federación, están en la pretensión de incorporar adecuaciones en temas como: ampliar el aseguramiento precautorio de bienes a terceros relacionados y no al contribuyente responsable solidario.

También en que las cuentas bancarias sean las primeras que puedan ser sujetas al aseguramiento precautorio; limitar el plazo para que los ciudadanos ejerzan su derecho a acceder a acuerdos conclusivos, mediante los cuales tiendan a corregir o aclarar cualquier situación fiscal.

El abc de la Ley de ingresos

Una vez entregados los Precriterios para el Ejercicio Fiscal 2021, en el mes de abril, el Ejecutivo remite el Proyecto de Paquete Económico a la Cámara Baja. Los diputados se dan a la tarea de revisarlo en comisiones y aprobarlo en el Pleno.

En primera instancia se aprueba el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos 2021, junto con la Miscelánea Fiscal. Asimismo, a más tardar el 15 de noviembre, será la fecha límite para que se apruebe en San Lázaro el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Tanto La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar en 20 días naturales después de aprobados.



Fechas clave del paquete económico 2021

ABRIL

Entrega de Precriterios al
Congreso de la Unión

1

SEPTIEMBRE

Fecha límite para que el
Ejecutivo Federal remita al
Congreso de la Unión el PEF 2021

8

OCTUBRE

Fecha límite para que la LIF
sea aprobada por la Cámara
de Diputados

20

OCTUBRE

Fecha límite para que la LIF
sea aprobada por la Cámara
de Senadores

31

NOVIEMBRE

Fecha límite para que el PEF
sea aprobado en la Cámara de
Diputados

15

Fuente: Ley Federal de Presupuesto
y Responsabilidad Hacendaria

El artículo 74 de la Constitución establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberá elaborar una propuesta que responda a:

**¿cuánto dinero
es necesario recaudar?**

**¿cómo se distribuirán
los recursos?**

El paquete económico 2021 se integra por:



Criterios de
Política Económica



Iniciativa de Ley
de Ingresos de
la Federación (ILIF)



Proyecto de
Presupuesto
de Egresos de la
Federación (PPEF)



Criterios generales de política económica 2021

Se actualizan los entornos económicos, se establecen perspectivas sobre finanzas públicas y lineamientos para el próximo ejercicio fiscal. Incluye:



Fuente: Transparencia Presupuestaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

	2020	2021
Crecimiento económico real		
Tasa anual	-8%	4.6%
Inflación		
Tasa anual dic/dic	3.50%	3.00%
Tipo de cambio promedio		
Pesos por dólar	\$22.0	\$22.1
Crecimiento económico EUA		
Tasa anual	-5.0%	3.8%
Precio promedio del petróleo mexicano		
Dólares/barril	\$34.6	\$42.1
Producción nacional de petróleo crudo millones de barriles diarios	1.744	1.857

Fuente: México ¿cómo vamos? Con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Iniciativa de ley de ingresos



De acuerdo a la LIF 2021:



Ley de ingresos aprobada se estima obtener ingresos por:

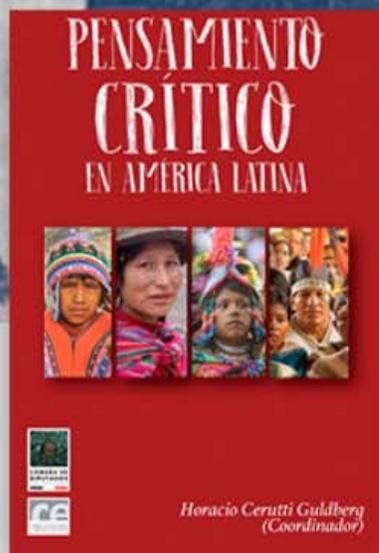
\$6 billones 262 mil 736.2 millones de pesos

PROVENIENTES DE :
(Cifras en millones de pesos)

IMPUESTOS:	3, 533,031.10
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	1,908,813.40
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	978,946.50
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	510,702.70
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	381,835.80
DERECHOS	42,267.70
PRODUCTOS	9,364.80
APROVECHAMIENTOS	119,458.20
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	1, 076,892.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	343,039.0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	756,789.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cámara de Diputados

VISITA LA
BIBLIOTECA VIRTUAL
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



¡DESCARGA LIBROS DE MANERA GRATUITA!



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Opinión de grupos parlamentarios

sobre el gasto público

Cada año, el Jefe del Ejecutivo envía al recinto legislativo de San Lázaro el Paquete Económico para su revisión, discusión y aprobación.

Este documento contiene los Criterios Generales de Política Económica con las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) para 2021; además, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo, la plataforma de producción petrolera, la inflación y la tasa de interés, elementos que constituyen las variables para calcular los ingresos tributarios y petroleros, el gasto corriente y el gasto en inversión.

La Cámara de Diputados aprueba la Ley de Ingresos a más tardar el 20 de octubre y

la turna al Senado de la República para su ratificación, que es a más tardar el 31 de octubre.

El proceso continúa con el aval del proyecto de Presupuesto de Egresos (facultad exclusiva de la Cámara de Diputados), que tiene como fecha límite del 15 de noviembre.

Al respecto, las fracciones legislativas manifestaron sus puntos de vista, de interés y preocupación, por temas sensibles a sectores vulnerables que requieren apoyos, debido a las condiciones de excepción que se viven ante la pandemia por Covid-19. En otros casos, son temas de agenda, pero todos, o casi todos, se verán proyectados en el gasto.

2021



¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

Evidentemente, la situación actual nos obliga a privilegiar la discusión en temas relacionados con la salud y la reactivación económica, con el objetivo de dar certidumbre a la compra de

medicamentos y vacunas suficientes, para abrir paso a la recuperación del empleo, sin dejar de lado por supuesto temas tan importantes como son relativos a la educación y la seguridad.

¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

Una medida urgente es la asignación de recursos suficientes a la adquisición de tratamientos y vacunas para la atención del Covid-19, de tal forma que puedan ser suministradas a la mayor cantidad de población posible. Considero que el reforzamiento a la salud es un asunto central.

Sin lugar a dudas, el Presupuesto 2021, esta orientado en buena parte a atender los programas de gasto social, lo cual es trascendente para la reactivación económica, sin embargo, también debe priorizarse la inversión pública a fin de dar un impulso a la actividad productiva

del país, lo que a su vez detonará en la recuperación de empleos, en educación, en desarrollo económico, etc.

También el aspecto relacionado con la seguridad debe ponderarse, la sociedad requiere de una respuesta contundente para evitar que sus derechos se vean vulnerados. Y por supuesto la inseguridad es un factor que afecta al desarrollo social y económico de nuestro país.

Por tanto, considero fundamental que el Presupuesto 2021 deba centrarse en dichos aspectos.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF ¿estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

Estoy seguro de ello, los legisladores de Morena, estamos preparados para el análisis puntual del Presupuesto y tenemos claro que debe tener una asignación adecuada que atienda las necesidades de la población y genere certidum-

bre en materia económica.

Hemos sido congruentes en la importancia de cuidar los recursos públicos para que puedan ser utilizados eficientemente.



¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

La mejora en el ingreso de las familias, creación de empleos, medidas para reactivar la economía para las pequeñas, medianas y grandes empresas y establecimiento de medi-

das económicas que detonen las actividades pivote de la economía mexicana, y que tienen un efecto multiplicador significativo en la economía global.

¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

- ▶ Reorientar el gasto público hacia actividades que detonen la economía en su conjunto. Por citar algunas medidas, en términos generales, reducir tasas impositivas para la clase trabajadora y las empresas del país.
- ▶ Destinar mayor cantidad de recursos presupuestales para fortalecer el sector salud del país.
- ▶ Evitar el dispendio de recursos públicos hacia proyectos de gran calado, que por el momento NO son viables, y que distintas instituciones tanto públicas y privadas han considerado como inviables por las necesidades inmediatas en otros sectores de la economía y la coyuntura que vive el país.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF, ¿estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

Por supuesto que estará a la altura. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos preparados para ello. No obstante, existen voces en contra que no entienden que se requiere

del establecimiento de políticas públicas claras, concisas y congruentes con lo que la población necesita, y que obviamente es a quienes nos debemos.



Opinión de: Dip. Fernando Galindo Favela
Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

- ▶ Impulsaremos que el Paquete Económico esté basado en variables macroeconómicas realistas.
- ▶ Se debe proteger los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, principalmente las acciones en materia de salud, los recursos para refugios para mujeres víctimas y las estancias infantiles.
- ▶ Los programas de seguridad, principalmente los que apoyan el fortalecimiento de las policías locales.
- ▶ Impulsaremos estímulos fiscales para las familias derivado del gasto que han tenido que realizar en educación y salud.

¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

- ▶ Debe ser realista para no hacer ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal.
- ▶ Deducciones de la inversión para las empresas.
- ▶ El Paquete debe contemplar un plan de reactivación económica, sin desproteger ningún aspecto de la economía de país (Campo, Turismo, Pymes, Infraestructura Carretera y medio ambiente, entre otros).
- ▶ Incorporar proyectos de inversión con mayor rentabilidad económica, que permitan generar un multiplicador del gasto en la economía.
- ▶ Incrementar la infraestructura en agua potable que permita mantener y mejorar la calidad de vida de la población.
- ▶ El Presupuesto de Egresos 2021 debe garantizar los recursos suficientes para atender la contingencia de Salud y la adquisición de la vacuna para el COVID-19.
- ▶ Programas de empleo temporal o el ingreso universal que permitan darle sustento a las familias mexicanas.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF ¿estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

- ▶ No, si conserva variables macroeconómicas poco realistas. Los diputados deberán hacer una estimación de las variables macroeconómicas con la mejor información disponible que permita adecuar la Ley de Ingresos de manera acertada y planear de mejor manera.
- ▶ Esto permitirá que las entidades federativas incorporen a sus presupuestos las participaciones más realistas y no tengan que ajustar durante el transcurso del año sus presupuestos.
- ▶ Estos ajustes en los presupuestos estatales se ven reflejados en los bienes y servicios que otorga el gobierno a la población.
- ▶ También se requiere que la Ley de ingresos tenga deducciones de los gastos médicos derivados de la contingencia sanitaria.
- ▶ Ayudas para la compra de equipo de cómputo ya que las familias han tenido que erogar recursos para que las personas en edad escolar continúen sus clases en casa.
- ▶ Se debe complementar el paquete económico que mandó el Ejecutivo para beneficiar a las familias mexicanas.
- ▶ El paquete no debe concentrar los recursos en unos cuantos proyectos y descuidar las obligaciones del gobierno.



¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

Vamos a refrendar nuestra convicción por apoyar a quien menos tiene y a quienes trabajan a diario para salir adelante; por ello, los programas sociales que ascienden a más de 647 mil millones de pesos (3 mil 771 millones de pesos más respecto a 2020) van a ser un componente que apoye a todas las familias de México en esta coyuntura y, lo más importante, darán impulso a la recuperación de la economía popular, que desafortunadamente ha sido la más castigada por la pandemia.

Otro tema fundamental por el que apostamos desde el principio de la legislación es el educativo, principalmente lo referente a la educación Inicial. Nuestra labor va a consistir en apoyar al presidente de la República para cumplir con su compromiso de regularizar todos los Cendis; éste es un tema crucial.

En el mismo sentido, la pandemia, como nunca en la historia reciente del país, nos obliga a dar vigencia al mandato constitucional de acceso a la educación superior a todas las mexicanas y mexicanos, una garantía que quedó asentada en la pasada reforma al 3º constitucional, pero que aún nos exige una redefinición presupuestal más a fondo y, desde luego, una eventual discusión para aprobar la Ley General de Educación Superior; en ese sentido, el Partido del Trabajo ya presentó su propia iniciativa.

Concretamente en el tema presupuestal vamos a revisar cómo se está dando el incremento global a la subfunción de Educación Superior y Posgrado. Sabemos que en el proyecto, tanto en términos reales (2.1% y 5.8% respectivamente) como en términos nominales (6 mil 323 millones 155 mil 948 y 753 millones 294 mil 389 pesos, respectivamente) hay un crecimiento favorable; sin embargo, debemos reconocer que en términos globales están contabilizadas universidades como la UNAM, el IPN y la UAM, y que la situación de estas grandes instituciones difiere del estado en el que se encuentran las finanzas de las universidades autónomas de las entidades federativas.

Este sin duda va a ser un planteamiento que vamos a acompañar en la discusión del

PEF 2021, sobre todo lo vamos a hacer patente en la eventual discusión y aprobación de la Ley General de Educación Superior y la correspondiente a Ciencia y la Tecnología.

Estamos ciertos que uno de los temas torales que se cubre en el proyecto de presupuesto es lo correspondiente a salud; por ejemplo, los recursos para la Secretaría de Salud se incrementan en 16 mil 588 millones de pesos (9.2% real) para alcanzar un presupuesto global de 145 mil 414 millones de pesos.

Si observamos con más detalle el programa de “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, cuyo presupuesto aprobado para 2020 fue de 6 mil 634 millones de pesos, y para 2021 se propone que sea de 74 mil 766 millones de pesos, reporta un crecimiento de 990 por ciento en términos reales, lo que muestra con toda claridad el compromiso de este Gobierno de atender los retos en esta materia. Cabe hacer mención que este rubro se vio seriamente afectado por la pandemia de Covid-19, que lo perfiló como una demanda impostergable ante la eventual vacuna, la cual desde luego deberá ser gratuita para toda la población.

Uno de los temas en los que vamos a ser muy propositivos es el referente al campo. Desde el principio de esta administración la Sader ha sido una de las secretarías que más se ha movido en función de la reconfiguración del presupuesto y ahora en el proyecto del PEF 2021 continúa. Es necesario destacar que en términos globales su presupuesto crecería mil 714 millones de pesos (0.2% real); es decir, tendría recursos por 49 mil 291 millones de pesos.

Sin embargo, todavía existen temas pendientes que requieren atención inmediata como la ganadería, pues en el proyecto de presupuesto para 2021 hay varios programas en este rubro que se eliminan. Así que con mucha responsabilidad vamos a enfatizar lo estratégico de invertir en esta actividad, para alcanzar la seguridad alimentaria que requiere el país y que sin duda está en las manos de nuestros pequeños productores.

¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

Es fundamental señalar que como resultado de la pandemia se detuvieron las actividades sociales y económicas, lo que derivó en dos crisis a resolver: la sanitaria y la financiera; la primera se comenzó a controlar gracias a las medidas de restricción a la movilidad, de esta forma se evitó el colapso del sistema de salud; no obstante, es incierta la fecha de reactivación al 100 por ciento, a pesar de la urgencia, pues México es un país en donde al menos la mitad de la población obtiene sus ingresos por actividades que no pueden realizarse desde casa.

En cuanto al regreso a las escuelas de forma presencial, hasta ahora la respuesta ha sido oportuna; ello permitió contener y reducir el brote a nivel nacional, lo que implicó que más de 30 millones de personas no tuvieran que desplazarse.

El tema económico es aún más complejo, porque su recuperación está ampliamente condicionada a una eventual vacuna que sea efectiva; mientras esto no se resuelva, la incertidumbre por retrasos en la apertura, no solo de las actividades productivas nacionales sino de los mercados internacionales, seguirá latente. Asimismo, existe el factor de nuevos rebrotes, lo que abre la posibilidad de volver a aplicar medidas de restricción a la movilidad en todo el mundo, incluido México.

Es importante mencionar que una eventual

recuperación económica para nuestro país dependerá de cuatro factores importantes: uno, la recuperación del comercio internacional, sobre todo de la reapertura en Estados Unidos y quizás de un impulso adicional derivado de las confrontaciones entre Estados Unidos y China.

Dos, de una eventual recuperación de la inversión privada, pues el desplome de la formación bruta fija en nuestro país se debe principalmente a la caída de este importante componente.

Tres, el impulso que se haga de los planes de inversión desde los gobiernos federal y estatal, sobre todo porque las regiones cuentan con perfiles productivos muy variados y en este momento la inversión pública está focalizada al sureste del país.

Cuatro, el desarrollo de la contienda electoral en los Estados Unidos. El resultado puede imprimir volatilidad al tipo de cambio y otras variables importantes.

Hay que destacar que en el proyecto enviado al Ejecutivo se observa que se atienden las tres áreas centrales que exige la coyuntura actual: salud, apoyos sociales e impulso a la actividad económica desde la inversión pública, pero dada nuestra integración al mercado de Estados Unidos, la recuperación de las actividades más dinámicas está condicionada por la estrategia con nuestro vecino del norte.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF ¿Estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

Siempre es oportuno señalar que el presupuesto federal acarrea una serie de limitaciones estructurales, empezando por el lado de las fuentes de financiamiento, donde la recaudación federal (ISR, IVA y IEPS) como porcentaje del PIB apenas alcanza el 13.4 por ciento, cuando el promedio en los países de América Latina es del 23 por ciento y en los países que conforman la OCDE alcanza niveles de 34 por ciento. Estas

diferencias con países similares a México terminan incidiendo en la capacidad de gasto del gobierno mexicano y ha limitado en los años más recientes el poder impulsar una política fiscal más agresiva.

Además, el abuso y consecuente crecimiento desproporcionado de la deuda pública neta, hoy demanda destinar más de 700 mil millones de pesos del presupuesto federal al pago

del costo financiero; es decir, cerca del 12 por ciento del PEF no puede ser usado para atender las demandas de la sociedad debido a que en noviembre de 2006 la deuda pública neta ascendía a 1.8 billones de pesos; seis años después alcanzaba los 5.1 billones de pesos, lo que significa que en un sexenio -en el que los ingresos derivados de la exportación de petróleo presentaron cifras record, representando el 43 por ciento del presupuesto federal- la deuda pública se duplicó.

Lo mismo ocurrió en la pasada administración, de los 5.1 billones, la deuda, a noviembre de 2018, alcanzó los 11 billones de pesos. Hoy ese nivel de endeudamiento demanda al Gobierno a actuar con precaución, sobre todo porque la volatilidad del tipo de cambio que vivimos, aun cuando ha mantenido una política de sostenibilidad de la misma, ésta ha aumentado considerablemente por la valuación de la deuda externa en términos de pesos.

Todo ello se ha traducido en que el Gobierno actual no cuente con el mismo margen de maniobra para poder recurrir a un endeudamiento prudente, pero significativo para atender las demandas de la sociedad.

Además, en lo correspondiente a las pensiones también se reduce el espacio fiscal del Gobierno. Para el próximo año su pago demanda 1.06 billones de pesos, y si a ello le sumamos las no contributivas que ya están en el 4º constitucional, esto asciende a 1.15 billones de pesos; es decir, el 18.2 por ciento del presupuesto para el 2021 ya está comprometido. El no atender este tema iría en contra de la justicia social que busca nuestro movimiento.

A todo este panorama hay que sumarle que el Gobierno federal, por ley, debe transferir a las entidades federativas las participaciones del Ramo 28 y del Ramo 33 que les corresponde. Tan solo para el año 2021 la suma de estos dos conceptos es de 1.7 billones de pesos, lo que significa que un 27 por ciento del presupuesto federal lo ejercen las entidades federativas.

Para nuevamente dimensionar la limitante que impone el costo financiero, solo para el

próximo año se transferirán a las entidades federativas más de 777 mil millones de pesos por concepto de Aportaciones Federales; ello significa que si no se tuviera que afrontar el costo financiero de la deuda, se podrían duplicar los recursos a todas las entidades federativas por concepto de Aportaciones Federales.

A las limitantes estructurales del presupuesto debe añadirse que el Gobierno federal, por vía de todas las secretarías de Estado, solo puede ejercer cerca del 19 por ciento de todo el presupuesto; es decir, a contracorriente de lo que públicamente se comenta, el Gobierno federal no decide sobre el gasto de los 6.2 billones del Presupuesto Federal (2021), sino solo sobre 1.2 billones de pesos.

En este sentido, estamos claros de las prioridades que deben atenderse y que se destacan en el proyecto de Presupuesto, como lo es la salud, la sostenibilidad de los apoyos sociales y económicos para los más vulnerables, incluyendo a los que se han visto fuertemente golpeados por la situación actual, y un moderado pero decidido impulso a la inversión pública.

Desde luego el tema de la seguridad pública no va dejar de atenderse. La estrategia de apoyo y crecimiento a la Guardia Nacional debe continuar, y así se refleja en el proyecto de presupuesto, como se observa en su anexo 7. Las únicas dos secretarías que se proponen tengan presupuesto para nuevas contrataciones son Defensa Nacional con mil 40 millones 255 mil 517 pesos y Salud con 6 mil 555 millones 139 mil 280 pesos.

La población debe estar cierta que la reconfiguración del presupuesto que venimos impulsando desde 2019, tiene el firme propósito de hacer llegar la mayor cantidad de recursos a la gente que más lo ha necesitado y que más lo necesita en la actualidad. Esa es nuestra convicción y en función de ello vamos a actuar.

Hay temas muy específicos que habremos de abordar rumbo a la aprobación del PEF 2021 y que son sensibles para la sociedad mexicana, por lo que vamos a actuar con responsabilidad para cumplirle al pueblo de México.

¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

Son dos banderas principales las que Movimiento Ciudadano tendrá como prioridad:

1. El control de la pandemia a través de una estrategia integral.
2. La reactivación económica orientada a generar crecimiento, el cual habrá de obtenerse a través de la recuperación de los empleos perdidos y la generación de nuevos, principalmente a través de las pequeñas y medianas empresas que son las que concentran la mayoría de los empleos en el país. Para lograrlo se deben brindar estímulos fiscales y económicos para que las empresas que cerraron vuelvan a abrir.

Otro elemento que debemos buscar para levantar nuestra economía es mejorar la tributación, no a través de aumentar o crear nuevos impuestos, sino a través de generar condiciones propicias para atraer nuevas inversiones y alentar la creación de nuevas unidades económicas. Con esto se garantiza el empleo formal y un aumento de los ingresos tributarios de México.

Además, es necesario invertir más en programas de seguridad pública para estados y municipios, con el fin de combatir la delincuencia, que tanto afecta el desarrollo económico.

Debido a que las crisis sanitaria y económica trajeron como consecuencia una reducción del pronóstico del PIB de -10 puntos, entre los Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE) y los CGPE 2020, se espera que la propagación del Coronavirus tenga un impacto negativo en la economía mexicana de 2 billones

423 mil millones de pesos para 2020.

Por si esto fuera poco, lamentablemente todas las medidas planteadas por el Ejecutivo han sido insuficientes, ya que, de acuerdo al INEGI, solo el 7.8 por ciento de las empresas en México recibieron algún tipo de apoyo por parte de los gobiernos (federal, estatal o municipal).

Ello trajo como consecuencia que 6 de cada 10 empresas instrumentaran paros técnicos o cierres temporales como consecuencia de la pandemia de Covid-19, en el que las microempresas representaron el 93 por ciento.

Así que se busca poner especial atención en programa de microcréditos, abasto rural, defensa de los contribuyentes, empleo temporal, atención a la salud, fondo de desastres naturales, atención a personas con discapacidad, pensiones para adultos mayores, vigilancia epidemiológica, protección contra riesgos sanitarios, fortalecimiento a la atención médica y bienestar de niñas y niños.

¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

Se propone la implementación de un Paquete Presupuestal de Emergencia para el ejercicio fiscal 2020, en cuatro objetivos:

1. Fortalecer al sistema de salud.
2. Proteger a la población más vulnerable.
3. Apoyar a los contribuyentes.
4. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para mantener la planta productiva y reactivar la economía en el corto plazo.

Además, hasta el momento consideramos errores reversibles dentro del PPEF 2021 los siguientes puntos:

- ▶ La eliminación en el PPEF 2021 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, el cual estaba dirigido a impulsar el desarrollo económico nacional por medio de subsidios temporales a proyectos del sector de tecnologías de información y servicios relacionados. El programa había recibido 175 millones de pesos en el PEF 2020.
- ▶ El Programa Crédito Ganadero a la Palabra no tiene presupuesto asignado en el PPEF 2021. El programa, dirigido a apoyar a los pequeños ganaderos, tuvo una asignación de mil millones de pesos en el PEF 2020, sin embargo, hasta el momento, no se han ejercido.
- ▶ A pesar de la gran cantidad de empleos perdidos en los últimos meses en el ámbito nacional, se recorta el 93 por ciento en términos reales el presupuesto del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), pues pasó de 702.64 millones de pesos en el PEF 2020 a 53.23 en el PPEF 2021. El programa tiene el objetivo de combatir el desempleo a través de la promoción y colocación de las personas en alguna ocupación o actividad económica.
- ▶ El Programa de Microcréditos para el Bienestar tiene una reducción del 42 por ciento real en el PPEF 2021, esto es, mil millones de pesos menos que lo asignado en el PEF 2020.
- ▶ Asimismo, destaca que, dada la situación sanitaria actual, en el PPEF 2021 se proponga una reducción real del 39 por ciento del presupuesto al programa Calidad en la Atención Médica, una reducción de casi 7.5 millones de pesos.
- ▶ El presupuesto del programa Atención a la Salud, del ISSSTE, tiene un recorte de 3 mil 392 millones de pesos en el PPEF 2021 respecto a lo aprobado en el PEF 2020, esto implica una reducción en términos reales del -15.32 por ciento.
- ▶ Eliminan el Programa Escuelas de Tiempo Completo que tenía como objetivo fortalecer la calidad de los servicios educativos básicos, y que durante el ciclo 2019-2020 benefició a 3.6 millones de alumnas y alumnos.
- ▶ El subsidio federal para los organismos descentralizados estatales (universidades públicas estatales, de apoyo solidario, interculturales, entre otras) tuvo una reducción del -0.3 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en el PEF 2020.
- ▶ Además, no se asignaron recursos en el PPEF 2021 a tres programas de financiamiento extraordinario para educación superior: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Programa de Carrera Docente y Expansión de la Educación Media Superior y Superior. En conjunto, representan un recorte nominal de mil 643.9 millones de pesos.
- ▶ El Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopredén) tiene un recorte de 447 millones de pesos, equivalente a una disminución real del - 70.1 por ciento, respecto a lo aprobado en el 2020.
- ▶ Además, en el PPEF 2021 en comparación con el PEF 2020, se reduce en términos reales más de la mitad del presupuesto a Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.
- ▶ Todos ellos son Fondos fundamentales, debido a que impactan en áreas estratégicas para el desarrollo nacional. Situación que se agrava por el contexto que atraviesa el país actualmente.
- ▶ En contraste, en el PPEF 2021 se propone asignar 36 mil 288 millones de pesos al Tren Maya, 21 mil 315 millones de pesos a la construcción del nuevo aeropuerto en Santa Lucía y un crecimiento del 1,046 por ciento en el presupuesto de la Guardia Nacional.
- ▶ La única partida presupuestaria que se identifica como respuesta frente a la actual crisis sanitaria y económica es el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, que tiene como objetivo contribuir a la permanencia de pequeñas y medianas empresas con registro patronal en el IMSS, el cual presenta en el PPEF 2021 un presupuesto de mil 600 millones de pesos, cifra que será insuficiente para apoyar a los pequeños empresarios afectados por la crisis y que representa apenas el 4 por ciento del presupuesto que se busca destinar al Tren Maya en 2021. Además, este programa no da una respuesta al sector informal de la economía.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF ¿gestará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

Consideramos que existe un alto riesgo de que la Cámara de Diputados no esté a la altura de las prioridades ciudadanas para 2021 en materia de gasto público. Ya que, como hemos visto, en recientes decisiones de la mayoría de Morena y sus aliados, se ha dado la espalda a distintos sectores de la sociedad mexicana con la extinción de más de cien fideicomisos, y no se ha fortalecido el ejercicio del gasto en materia de salud, tan necesario ante la coyuntura que atravesamos.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano dejamos claro que no coincidimos con los recortes presupuestarios establecidos en el PPEF 2021, ya que debilitan a las entidades federativas, a los programas de salud y de empleo y no se presenta ninguna propuesta o modificación para atender la actual crisis económica y sanitaria.

Todo esto a costa de seguir manteniendo el presupuesto a los proyectos prioritarios de infraestructura del Ejecutivo federal, que de poco servirán para resolver las problemáticas que atravesamos. Hacemos un llamado a una revisión profunda y a priorizar aquellos progra-

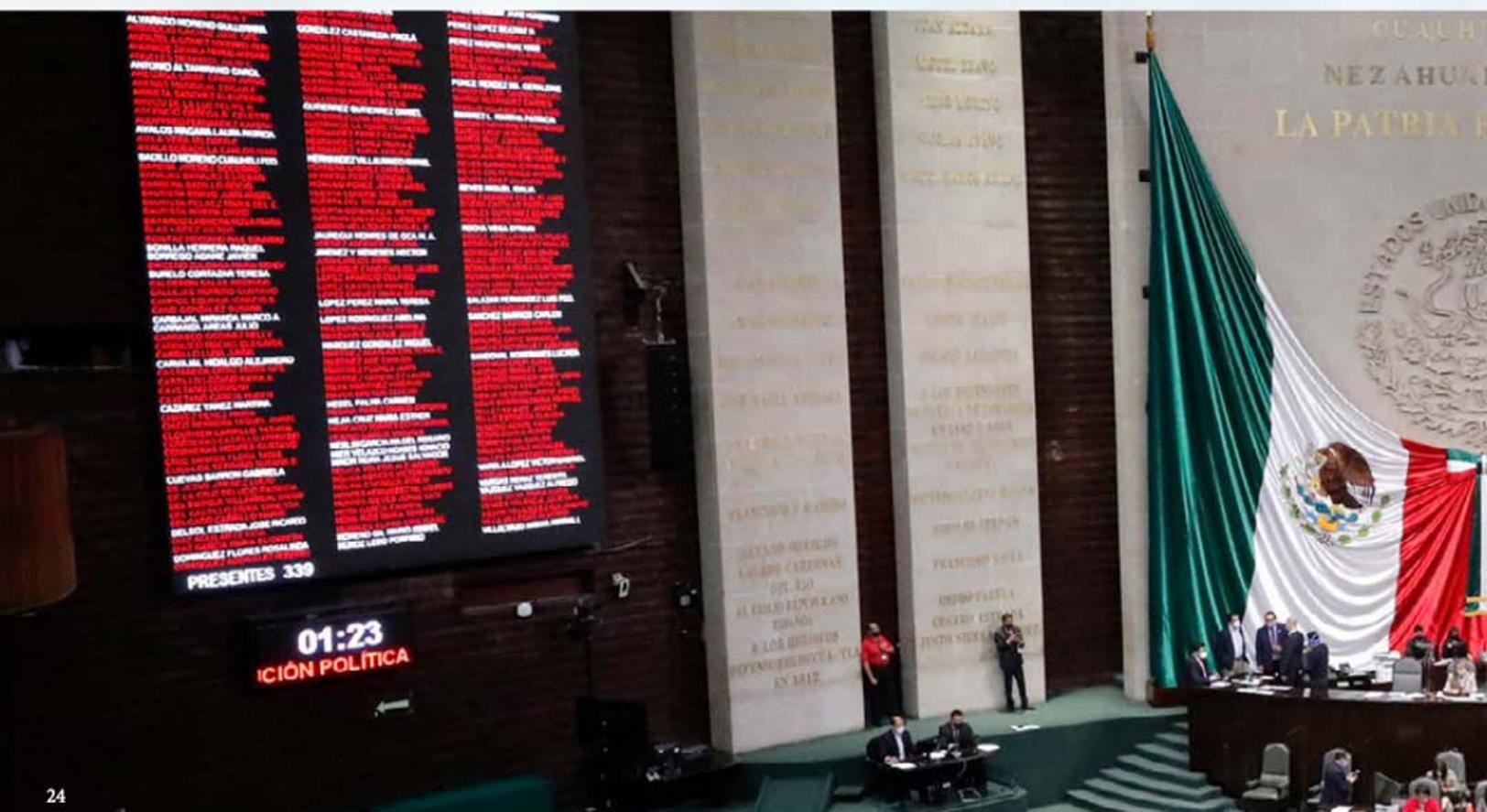
mas y fondos que ayuden a la reactivación económica, la recuperación al empleo, atención a grupos vulnerables y protección a la salud.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021, no da una respuesta fiscal y estructural que permita atender las consecuencias derivadas de la crisis económica y sanitaria.

En medio de una crisis económica, el presupuesto a desarrollo económico cae -3 por ciento en términos reales, mientras que el presupuesto al gobierno se incrementa 4.9 por ciento en términos reales.

En el PPEF 2021 se aprecia una reducción en términos reales del -9 por ciento del Gasto Federalizado respecto al PEF 2020, es decir, las entidades federativas y municipios recibirán este año 183 mil millones de pesos menos por parte de la federación, que el año pasado.

A pesar de la gran cantidad de empleos perdidos en los últimos meses en el ámbito nacional, se recorta el 93 por ciento en términos reales el presupuesto del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), pues pasó de 702.64 millones de pesos en el PEF 2020 a 53.23 en el PPEF 2021.



¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

Las perspectivas económicas mundiales para 2021 son menos favorables que las que se tenían a mediados de 2020. El impacto económico de la pandemia de Covid-19 ha sido profundo y aún no se han terminado de cuantificar las secuelas en todas las actividades y en todos los sectores.

En ese contexto, el grupo parlamentario de Encuentro Social considera que será necesario que el presupuesto para 2021 garantice los recursos suficientes para la atención de la salud, que se proyecta con un presupuesto del 9.2 por ciento mayor al año anterior, e igualmente permita aumentar la inversión pública para garantizar la reactivación económica y apoyar a las instituciones en las labores de seguridad pública.

También hemos sido partícipes de la Ley General de Educación Superior, por lo que el ramo educativo es de nuestro completo interés. El presupuesto está en el nivel de lo suficiente, pero deseamos ampliarlo para poder mejorar las circunstancias educativas de nuestras niñas, niños y adolescentes, la inversión en la educación no ha sido nunca un despropósito y, por ello, pondremos nuestro empeño para ampliarlo.

Además, apoyamos el presupuesto que se otorgará a los programas del ramo 20 de bienestar, porque es un acto de justicia y de solidaridad para disminuir las desigualdades estructurales en las que han vivido millones de mexicanas y mexicanos.



¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

La propagación de la pandemia del Covid-19 y la necesidad de restringir las conglomeraciones para contener la velocidad de contagios y poder atender a las personas enfermas, han representado para México, al igual que en el resto del mundo, un enorme reto en materia de salud.

En este contexto, el Paquete Económico 2021 estará encauzado para ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover el restablecimiento del empleo y el desarrollo de la actividad económica. Se ha puesto como meta reducir la desigualdad, distribuyendo los programas sociales en la población adulta mayor, discapacitados, menores de edad y mujeres violentadas; en suma, se está pensando en apoyar a los más desprotegidos para evitar la ruina de personas que viven en pobreza.

Hay mucha preocupación por los egresos, pero debemos ser claros en que sin ingresos no habrá manera de invertir y cumplir con los programas de desarrollo que se proyectan.

Por eso es muy importante la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2021, ya que deberá sumar los esfuerzos de la admi-

nistración por optimizar la recaudación que permite el marco fiscal vigente, sin aumentar los impuestos para no afectar el bolsillo de las familias, sin generar gastos adicionales en los hogares; también debemos ser congruentes con la política de austeridad y dejar como último recurso la contratación de deuda que solo hipoteca el futuro de nuestras hijas e hijos; en este paquete económico se busca aprovechar los recursos no renovables con los que cuenta nuestra nación para que puedan existir condiciones de contención en el campo, en el uso racional de los recursos naturales e impulsar nuestras materias primas.

Necesitamos que haya un impulso en la recaudación estatal y municipal, que exista una verdadera coordinación fiscal, libre de grillas porque en la medida en que trabajemos por el pueblo de México podremos superar la adversidad a la que nos enfrentamos.

De esta manera, el reto que tenemos por delante será aprobar un Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que debe mostrar un equilibrio entre los ingresos y los egresos para conservar finanzas públicas sanas.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF ¿Estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

En el PES consideramos que la semaforización de las actividades económicas de la nueva normalidad debe ir acompañado del mantenimiento de las medidas sanitarias.

En el PES analizamos y debatimos el presupuesto. Es legítimo que haya voces que rechacen el presupuesto, pero rechazarlo no ofrece ninguna alternativa de solución. Por eso sostenemos que la rectoría del Estado debe mantenerse en los temas más importantes de nuestra economía, con ello podremos avanzar en la construcción de un Estado de bienestar incluyente e igualitario, que permita reducir el impacto de los factores externos en la economía

nacional y mejorar las condiciones de vida de todos los grupos poblacionales.

Por tanto, coincidimos que el PEF 2021 tiene una visión de gasto que propone un reordenamiento de las políticas públicas y la asignación de los recursos asociados a ellas, a fin de reflejar un equilibrio entre las necesidades de la población y de la economía, en el marco de una política pública dirigida al bienestar compartido, al incremento de la eficiencia en la administración de los recursos públicos y a la mejora de los estándares de calidad en la provisión de los bienes y servicios públicos que la población demanda.



Opinión de: Dip. Ricardo Gallardo

¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

El Grupo Parlamentario al que pertezco, pertenece a los mexicanos y en ellos está enfocado que los recursos lleguen a los que menos tienen. Desde que nació el partido en 1986 siempre se ha enfocado en apoyar diversas causas tales como:

La atención a la salud. La pandemia por Covid-19 nos ha hecho a todos darnos cuenta de lo valioso que es ese bien intangible; sin embargo, a estas alturas todos coincidimos en que cuidar la salud es un asunto primordial. Consideramos urgente destinar los recursos necesarios a fin de que las personas puedan acceder a servicios médicos de calidad y evitar que su vida corra riesgo por el Covid-19; de igual manera debemos actuar de inmediato para revertir los grandes índices de obesidad, diabetes e hipertensión que presenta la población mexicana, condiciones que han agravado el impacto de la pandemia en nuestro país.

Además de atender el problema sanitario relacionado con la pandemia, el PVEM tiene como prioridad buscar que se destine el financiamiento necesario para garantizar el tratamiento contra el cáncer infantil; apostamos por la niñez, convencidos de es un acto de humanidad y solidaridad para todas aquellas familias que están viviendo una verdadera pesadilla.

Trabajar en favor de las niñas y niños que padecen esta terrible enfermedad ha sido una constante para los diputados del Partido

Verde, quienes desde hace varias legislaturas y ésta no ha sido la excepción, hemos sido muy activos en el tema presentando diversas propuestas que puedan ser una solución. En lo que concierne a la cuestión presupuestal relacionado al cáncer infantil, debo señalar que en los trabajos para los ejercicios 2019 y 2020 hemos logrado aumentar y etiquetar recursos para atender este problema de salud, y somos entusiastas de que en este Presupuesto 2021 podremos dar un paso más en beneficio de los menores enfermos de cáncer.

También buscaremos seguir apostando por las energías renovables, ya que como partido hemos sido pioneros en el tema. Estamos seguros de que esa es la vía correcta para el desarrollo sustentable y que no debe quedarse en el abandono de esta significativa área, ya que eso significaría un atraso importante como país y a su vez implicaría dañar el medio ambiente en detrimento de las generaciones presentes y futuras.

De igual manera, estaremos atentos a que los recursos que se destinen en materia de seguridad sean suficientes para atender la demanda generalizada de la población que nos exige dar solución a la espantosa realidad de inseguridad que se vive en nuestro país. Es imperativo dotar de más recursos a los cuerpos encargados de esta importante labor para que se vean reflejados en mayor equipamiento y capacitación y con ello en el bienestar social.



¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

No existen fórmulas mágicas para atender un problema tan complejo, y debemos tener claro que una sola medida no proporcionará una solución completa; sin embargo, creemos que es necesario destinar recursos para tener más y mejores hospitales que estén debidamente equipados.

Algunas de las propuestas del PVEM consistieron en dar reconocimiento económico a los profesionales de la salud, así como a sus fami-

liares cuando alguno pierda la vida por haberse contagiado al prestar sus servicios en los hospitales.

También consideramos que no debe descartarse analizar la viabilidad de otorgar incentivos al sector que genera empleo para fortalecer la ocupación formal y mantener las fuentes de trabajo y con ello lograr más rápido la reactivación económica del país.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF, ¿estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

Claro. Nuestro grupo parlamentario está en la mejor disposición de aportar, de sumar y de ser propositivo con el objeto de trabajar a favor de todos los mexicanos.

No somos omisos en que la realidad y situación económica de nuestro país es muy compleja; sin embargo, estaremos trabajando constantemente para encontrar los puntos de

convergencia que hagan viable la atención de los rubros que conceptuamos vitales.

El Presupuesto que se nos presenta es prudente; sin embargo, es completo, ya que cubre todas las áreas y necesidades básicas que son indispensables para cualquier administración, es decir a todos los sectores de la comunidad.



¿Qué aspectos privilegiará su grupo parlamentario en la discusión del PEF 2021?

En el Partido de la Revolución Democrática consideramos indispensable reasignar un paquete de recursos que podría ir del 5 al 9 por ciento del presupuesto total; estaríamos hablando de una cantidad que va de los 300 a los 600 mil millones de pesos.

Esto dependerá de la disposición de la SHCP para escuchar las razones de muchos segmentos sociales castigados por la pandemia y la

crisis económica nacional; de la capacidad de fuerza que acumulemos para exigir ser atendidos y, por último, los argumentos y motivos que justifiquen el ajuste.

Reclamamos aumentos para 7 ámbitos: 1) Crisis Sanitaria, 2) Reactivación Económica, 3) Gasto Federalizado, 4) Seguridad, 5) Educación, 6) Género y Mujeres y, 7) Campo.

¿Cuáles son las medidas presupuestales urgentes que se deben aplicar ante la pandemia?

Consideramos que es imprescindible clarificar y transparentar los montos específicos y necesarios en el presupuesto para enfrentar la crisis sanitaria. Requerimos de, al menos, 140 mil millones de pesos para los siguientes rubros:

1. Reservar cerca de 30 mil millones de pesos, de los cuales 25 mil millones deben ser para la adquisición de 70 millones de dosis de vacunas, y los 5 mil millones de pesos restantes para la implementación de una campaña de vacunación de tres meses (vehículos, equipo médico logístico, personal sanitario y administrativo capacitado, insumos, etcétera, en los territorios más aquejados por la pandemia del Covid-19, a fin de atender a la población más vulnerable.
2. Para la reactivación económica es necesario implementar un "Plan Estratégico de Contención contra del Contagio y la Disminución de Rebrote", donde se requeriría de, al menos, dos mil millones de pesos para la compra urgente de cinco millones de pruebas PCR (con un costo estimado de 400 pesos por unidad), además de 120 millones de pesos para la contratación de 20 mil rastreadores que realicen visitas domiciliarias y den seguimiento a los pacientes.
3. La implementación un "Plan de Aislamiento Selectivo Inteligente" que rompa la cadena de contagios.
4. Igualmente, se deben asignar unos 31 mil 400 millones de pesos para la ejecución del "Programa de Ingreso Básico Universal" de 3 mil 140 pesos mensuales, con estrictos mecanismos de transparencia y control que permita apoyar a 10 millones de beneficiarios.
5. Por último, 75 mil millones de pesos para "Apoyo a la planta productiva", identificando a 250 mil unidades económicas en grave riesgo de quiebra, que serían beneficiadas con un estímulo fiscal de 100 mil pesos mensuales durante 3 meses.
6. Se requiere, de igual modo, replantear los perfiles que encabecen este cambio en la estrategia.

La Cámara de Diputados tiene la obligación constitucional de analizar y aprobar el PEF, ¿Estará a la altura de lo que la ciudadanía necesita?

La Cámara de Diputados no está a la altura, porque actúa sin independencia. Los grupos de la mayoría no asumen su responsabilidad y muchos ya están pensando solo en la próxima

campaña electoral.

El principal problema de la Cámara de Diputados es que la lealtad no es hacia quienes los eligieron, sino al presidente López Obrador.

Se eliminan fideicomisos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular, con cambios, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que reforma diversas leyes en materia de fideicomisos, del cual se habían reservado 398 propuestas de modificación a todos los artículos del dictamen, incluyendo los transitorios.

Con los votos de Morena, Encuentro Social y PVEM se aprobó la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y de otros 108 fideicomisos; avalaron una adición para que al cierre del año fiscal los que no sean utilizados para la reconstrucción, sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Quedó establecido que en cada proyecto de presupuesto se consideren previsiones para atender la emergencia que generen los fenómenos naturales. PAN, PRI, MC, PRD y el PT votaron en contra.



fideicomisos

Luego de casi 19 horas de análisis, discusión y aprobación, se efectuaron 12 votaciones en total. La relativa a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en términos del dictamen y con la modificación al artículo 48, fue avalada con 227 votos a favor, 6 abstenciones y 164 en contra.

Las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Protección Civil y de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, con 226 votos a favor, una abstención y 173 en contra.

Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por 216 votos a favor, nueve abstenciones y 172 en contra; Ley de Ciencia y Tecnología, en términos del dictamen y con la adición del artículo 54, fue aprobada con 216 votos a favor, ocho abstenciones y 174 en contra.

Ley General de Cultura Física y Deporte, en términos del dictamen y con la modificación del artículo 116 fue aceptada por el Pleno, que emitió 229 votos a favor, una abstención y 168 en contra; Ley Federal de Cinematografía, y Ley Federal de Derechos, en términos del dictamen, recibió 230 votos a favor, una abstención y 167 en contra.

Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen, con 223 votos a favor, siete abstenciones y 165 en contra; Ley General de Víctimas, en términos del dictamen, fue avalada con 221 votos a favor, cuatro abstenciones y 168 en contra.

Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Tra-

bajadores Migratorios Mexicanos, en términos del dictamen, recibió 228 votos a favor, cinco abstenciones y 162 en contra.

Artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto, que se refiere al Fondo Metropolitano, con la modificación aceptada por la Asamblea, con 238 votos a favor, ninguna abstención y 155 en contra; Artículo Décimo Cuarto Transitorio, relativo al Fondo Minero, en términos del dictamen, con 236 votos a favor, una abstención y 150 en contra.

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Ley de Hidrocarburos; Ley de la Industria Eléctrica; Ley Aduanera; Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; Transitorios del dictamen, en términos del dictamen y con modificaciones, fueron aceptadas por el Pleno, con 239 votos a favor, cuatro abstenciones y 145 en contra.

Se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

omiso



Parlamento Abierto

apertura a la pluralidad

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se ha distinguido por abrir las puertas a la diversidad de voces de la sociedad. Ha cobrado fuerza el Parlamento Abierto, paradigma incluyente y plural donde el ciudadano es un actor central.

Este espacio representa una innovación. Significa mayor apertura a la participación de las personas, lo que favorece el empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de la democracia.

¿Qué es Parlamento Abierto?

Un paradigma en el que se escuchan todas las voces. Es un concepto que va más allá del diálogo con la población. Es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Poder Legislativo, porque fomenta la apertura parlamentaria con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como la ética y la probidad parlamentarias.

El siglo XXI ha impulsado nuevos conceptos, como los de gobierno abierto, la justicia abierta y, desde luego, el Parlamento Abierto.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (Morena) presentó en noviembre de 2018 la iniciativa que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, a fin de crear el Comité de Parlamento Abierto.

El 12 de marzo de 2019, la Cámara de Diputados aprobó la creación de su Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana que, entre otras funciones, amplía la accesibilidad de los procedimientos parlamentarios al público.

Dicho Comité es un órgano auxiliar en las actividades de este órgano colegiado, "para atender y canalizar las peticiones de la ciudadanía, mantener el diálogo con personas y organizaciones, ampliar la accesibilidad al público de los procedimientos parlamentarios y la participación ciudadana".



Sus funciones son:

1

Fortalecer la accesibilidad a la información parlamentaria, en adición a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

2

Definir las facultades y los medios para volver efectivo el derecho de las personas a participar en los procesos parlamentarios y realizar propuestas de carácter legislativo, con excepciones que señala la ley.

3

Establecer criterios e instrumentos para la celebración de reuniones deliberativas entre las comisiones ordinarias y los actores privados, sociales, organizaciones y cualquier persona interesada en aportar al debate parlamentario sus conocimientos y experiencia.

4

Atender las peticiones de orientación informativa y otras en general que formulen los ciudadanos a la Cámara de Diputados o a sus órganos.

Para la legisladora Villavicencio Ayala el reto es formalizar, dotar de mayor fuerza al modelo de Parlamento Abierto. Por ejemplo, que éste sea obligatorio en casos de reformas a la Constitución; asimismo, que este paradigma no solo sea importante para escuchar a los expertos y a las organizaciones sociales, sino para que las opiniones de ellos realmen-

te tengan incidencia en las reformas.

Cabe resaltar que el Parlamento Abierto -vital para la democracia- es uno de los temas que más iniciativas ha generado durante la LXIV Legislatura.

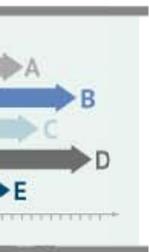
Por mencionar, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) también presentó una iniciativa cuyos objetivos son:



Garantizar la participación ciudadana a través de mecanismos que permitan incorporar sus propuestas al debate parlamentario.



Fomentar la transparencia en todas las etapas del procedimiento legislativo a través de publicaciones en medios electrónicos.



El Parlamento Abierto va más allá de los foros. Se confunde foro o conversatorio con Parlamento Abierto. Este último es un concepto que incluye mecanismos de interacción entre la ciudadanía y las y los diputados, las comisiones, los órganos de gobierno, los procesos legislativos.

Actualmente, México tiene una ciudadanía más informada y participativa que demanda más y mejor información por parte de sus representantes, así como mecanismos de interacción con éstos.

En la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados es práctica común que las reformas más importantes se abren, discuten y procesan mediante Parlamento Abierto, porque la opinión de los expertos y de todos los interesados puede enriquecer las iniciativas que se presentan.

Por ejemplo, una de las reformas más sonadas fue la creación de la Guardia Nacional, tema debatido ampliamente en el modelo de Parla-

mento Abierto, que mostró las virtudes políticas de este paradigma.

Por ello, se sigue impulsando el Parlamento Abierto, modelo de trabajo legislativo que significa información, comunicación, conocimiento de la sociedad de lo que sucede al interior del Congreso. Y contacto activo, permanente, con las diversas expresiones de la sociedad, que tienen mucho que decir.

Finalmente, la emergencia sanitaria por Covid-19 no afectó al paradigma de Parlamento Abierto. El *Reglamento para la Contingencia Sanitaria* lo incluyó en su artículo 4 fracción 8ª:

“...Los foros y reuniones de Parlamento Abierto relacionados con el trabajo legislativo solo podrán realizarse en su modalidad telemática, a través de las plataformas tecnológicas disponibles para tal efecto”.

En la LXIV Legislatura, el Parlamento Abierto rompió las barreras que impedían el acceso de los ciudadanos al Poder Legislativo.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



TE INVITAMOS A
CONSULTAR EL LIBRO:

"EL GASTO FEDERALIZADO EN MÉXICO"

Raúl Mejía González.

Presentado por la Unidad de
Evaluación y Control,
en coordinación con la Comisión
de Vigilancia de la ASF.

Evolución de los derechos humanos

Parecía que se había alcanzado la cima con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948). Sin embargo, no termina la evolución de los derechos humanos.

México está a la vanguardia. La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados amplió el catálogo de derechos humanos. Por unanimidad, elevó a rango constitucional el derecho a la movilidad y seguridad vial, que incide de manera crucial en el ejercicio de otros derechos humanos, como educación, trabajo, nivel de vida adecuado, salud, alimentación, medio ambiente sano, vivienda, cultura. Y abona al sentido progresivo de la doctrina de los derechos fundamentales.

El 14 de octubre, todos los grupos parlamentarios aprobaron la reforma constitucional a los artículos 4º, 73, 115 y 122 para incluir en la Carta Magna un avance histórico: dignificar las urbes. La prioridad serán las personas, no los automóviles.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho (PES) destacó que México está a la vanguardia internacional, porque solo Brasil y Nigeria consideran a la movilidad como parte de un derecho del ciudadano.

Por otra parte, en cuanto a la clasificación de los derechos humanos, ya han sido creados los de primera, segunda y tercera generación. La globalidad, el avance imparable de la tecnología y el ciberespacio crean condiciones que exigen nuevas formas de protección. Parte de las garantías de cuarta generación tiene que ver con el uso y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación; la red es escenario donde, por ejemplo, se dirimen batallas por la libertad de expresión*.

*La Constitución de 1857 (en el Título I, Sección I) precisó que “los derechos del hombre” son la base y el objeto de las instituciones sociales.



Artículo 1º constitucional

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promo-

ver, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Momentos Históricos de los Derechos Humanos

*La Constitución de 1917 optó por la expresión "garantías individuales" (Capítulo I). Pero el Constituyente no sólo consagró derechos individuales, sino que ha sido el primero que reconoció los sociales. En el artículo 27 incluyó derechos de pueblos, rancherías, comunidades; el 123 consideró derechos sociales a favor de la clase trabajadora. Por esto se le reconoce como la primera Constitución de corte social del siglo XX.

*Es un hito la reforma constitucional del 10 de junio de 2011. En el Título I Capítulo I, cambió "de las garantías individuales" a "de los derechos humanos y sus garantías". Los derechos humanos fueron ubicados en el eje fundamental del sistema jurídico-político. El artículo 1º constitucional representa un cambio de paradigma que incluso da relevancia al derecho internacional.



1917



2011

Principio Pro Persona

En el artículo 1º se estableció el Principio Pro Persona ("...las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia...").

Significa "en favor de la persona". Implica que cuando una autoridad tenga que elegir entre varias normas por aplicar a un caso; o cuando una pudiera tener diversas interpretaciones deberá elegir aquella que sea más benéfica para la víctima. Brindar la protección más amplia al individuo. Si un tratado internacional protege en mayor medida a la persona, que la ley mexicana, aplicará lo que contempla

el tratado, salvo que se contraponga a la Constitución.

Esto significa que la Constitución y los tratados internacionales que reconocen derechos humanos están al mismo nivel. Ahora, cuando un juez o una autoridad estén valorando qué norma aplicar, tienen la obligación de tomar en cuenta la convencionalidad al resolver un caso.

México ha ratificado un gran número de tratados en los que se reconocen derechos humanos. A la fecha, el Estado mexicano ha suscrito más de 200 tratados que contienen derechos humanos y con esto se persigue brindar una mejor protección.

Principios que establece el artículo 1º constitucional

- **Universalidad:** significa que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual. Todos somos iguales, tenemos los mismos derechos.
- **Interdependencia:** implica que se encuentran ligados entre sí, de tal manera que todos los derechos tienen el mismo valor; por tanto, no se puede dar preferencia a uno sobre otro. El Estado debe garantizar integralmente todos los derechos.
- **Indivisibilidad:** se refiere a que todos ellos poseen un carácter inseparable, pues son parte del ser humano y derivan de la dignidad de éste. Cuando una autoridad realiza un acto o una omisión que afecte alguno de tus derechos, la violación lesiona a más de uno, pues todos se encuentran interrelacionados.
- **Progresividad:** es obligación del Estado asegurar el progreso en el desarrollo de los derechos humanos; es, al mismo tiempo, una prohibición para que no se retroceda en la protección de éstos.



Aunque no es unánime la clasificación, los derechos humanos se han agrupado en tres generaciones. Cada una asociada a los valores proclamados en la Revolución Francesa (1789): libertad, igualdad y fraternidad.

1

Derechos humanos de 1ª Generación: son los llamados derechos civiles o políticos. Vinculados con el principio de libertad, que se conciben como defensa o negativa, y que exigen a los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

2

Derechos humanos de 2ª Generación: se denominan Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), vinculados principalmente al principio de igualdad, porque exigen para su realización la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos.

Ejemplos: derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la alimentación, derecho a un medio ambiente sano, derecho al agua, derecho a la vivienda, derecho a la seguridad social. México debe rendir un informe ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (Comité DESC), a fin de cumplir con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Nuestro país está obligado a informar cada cinco años a dicha institución sobre el estado que guardan los llamados DESCA.

3

Derechos humanos de 3ª Generación: surgen en los años 80s y se vinculan con el ideal de la fraternidad, entendida como la solidaridad. Es decir, con la incidencia de tales derechos en la vida de la totalidad de las personas a escala universal, y que precisan para su realización de un cúmulo de esfuerzos y cooperación a nivel mundial. Se incluyen derechos heterogéneos al de la paz, la justicia internacional y la calidad de vida, así como al de desarrollo y de las garantías frente a la manipulación genética.

4

Derechos humanos de 4ª Generación: son nuevas formas que cobran los derechos de la primera, segunda y tercera generación. Suponen novedosas ideas sobre la participación de la sociedad frente a los retos que plantea la globalización. Tiene como misión actualizar los derechos humanos, pero desde la perspectiva de la ciudadanía participativa.

Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para la humanidad en términos de bienestar, conocimiento y descubrimiento, pero también se usan para violar los derechos humanos. Por mencionar: la red es uno de los escenarios donde se dirime la libertad de expresión.

Nuevo Paso Histórico: El Derecho Humano a la Movilidad y Seguridad Vial

La diputada de Morena, Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, resaltó que es un derecho humano de tercera generación, el cual busca atender un elemento esencial de la vida cotidiana de las personas; no es abstracto, todo lo contrario, lo vivimos y lo padecemos todos los días al ir y venir del trabajo, a nuestra casa, escuela o a un centro de esparcimiento, lo mismo en zonas urbanas que rurales.

El nuevo derecho humano garantiza que toda persona tendrá derecho constitucional a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

La reforma subraya el avance en una agenda ciudadana que reivindica los derechos humanos de tercera generación. Es momento de interiorizar los postulados de los múltiples tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país suscribió y nunca tradujo en acciones legislativas ni políticas públicas integrales y coordinadas –dijo–.

Da facultades al Congreso de la Unión para expedir la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Y de que armonice lo correspondiente en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Alavez Ruiz cuestionó que el presupuesto público en movilidad discrimina a los grupos más vulnerables. El 70 por ciento se destina a atender a la población que tiene acceso a un vehículo particular como medio de transporte y no a la mayoría que no cuenta con auto privado.

Ilustró: el índice de movilidad urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad, dice que en México las ciudades están diseñadas para los automóviles. El parque vehicular es cada vez mayor. Ha crecido a una tasa anual promedio del 5.3 por ciento, mientras la población lo hizo en 1.5 %.

Durante la sesión del Pleno en la que se aprobó el derecho a la movilidad y seguridad vial, los legisladores aportaron numerosos datos a su favor:

En la zona metropolitana del valle de México, se realizan 34.5 millones de viajes al día: 15.5 en transporte público, 11 caminando, 6.6 en auto particular con un promedio de 1.5 personas por vehículo privado.

Ocurren 24 mil decesos al año por accidentes de tránsito. Son la primera causa de muerte en niños de 5 a 9 años; la segunda en jóvenes de 10 a 19; y la primera razón de discapacidades en la juventud de 17 a 24 años.

Dentro del Grupo G-20, México es el país donde los habitantes gastan más en transporte. Y cada mexicano pierde 4 mil pesos al año por la congestión vial.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados: dos de cada 10 personas se mueven en auto particular. Ocho de cada 10 en transporte público, en bicicletas o caminan.

El derecho humano a la movilidad y seguridad vial también apunta a objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Los Estados firmantes se comprometieron a reducir a la mitad el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico. Y la política pública de movilidad debe privilegiar el transporte no contaminante.

Finalmente la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) resumió: "esto es solo el principio. ¿Qué viene? Lo que propuso la ONU: el derecho a la ciudad. ¿Qué significa?: El derecho de todos los habitantes a utilizar, habitar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos más justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna".

**Fuentes consultadas:**

- Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los Derechos Humanos de Cuarta Generación. Un Acercamiento, (CESOP de la Cámara de Diputados).
- Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Ejecutivo a Suscribir el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Suscrito por los diputados Mary Carmen Bernal (PT) y Benjamín Robles (PT).
- Los Derechos Económicos, Sociales, culturales y Ambientales (Comisión Nacional de Derechos Humanos).
- Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011.



CÁMARA DE DIPUTADOS



SALA DE PRENSA VIRTUAL



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

Primer Periodo Extraordinario

SALA DE PRENSA VIRTUAL

REUNIÓN DE TRABAJO
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

29 de junio de 2020
17:00 hrs.

PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS Y EL CARIBE

Retos y desafíos en la región en el marco del COVID-19

9:00 hrs.

REUNIÓN DE TRABAJO
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

29 de junio de 2020
17:00 hrs.

MAYO 28

REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL ENTRE PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS Y EL CARIBE

Retos y desafíos en la región en el marco del COVID-19

9:00 hrs.



SALA DE PRENSA VIRTUAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

A fin de dar a conocer el trabajo legislativo que se realiza en la Cámara de Diputados, la página web de Comunicación Social pone a disposición el servicio de **Sala de Prensa Virtual**.

En una plataforma ágil que se actualiza permanentemente, los periodistas, medios de comunicación y público en general tienen a su alcance una amplia gama de contenidos informativos que se presentan mediante boletines de prensa, notas de la agencia Notilegis, videoconferencias, cápsulas, galería fotográfica, audios, síntesis nacional y redes sociales.

La **Sala de Prensa Virtual** fue diseñada para que cualquier persona, medio de comunicación o institución pública o privada, conozca más del trabajo que llevan a cabo las y los legisladores.

Es una fuente de información, que se puede consultar accediendo a través del siguiente link:
<https://bit.ly/3iHSoQ8>

Aplican 2 mil 600 vacunas contra influenza

Con el apoyo del ISSSTE, en la Cámara de Diputados se aplicaron 2 mil 600 vacunas contra la influenza (un promedio de 260 diarias) en el módulo que se instaló para tal fin, del 5 al 16 de octubre.

Desde hace once años se lleva a cabo esta campaña de inmunización para coadyuvar a evitar la propagación de este virus.

La vacuna se aplicó a diputados, funcionarios y trabajadores, así como a representantes de medios de comunicación y personal externo que presta servicios en el Palacio Legislativo de San Lázaro (bancos, restaurantes, agencias) y a familiares.



Sanciones a servidores públicos que acosen a mujeres

Habrán sanciones administrativas tipificadas como graves para aquellos funcionarios que, aprovechando atribuciones o facultades de su cargo o comisión, realicen actos de hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres.

La Cámara de Diputados aprobó lo anterior con reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde se establece la obligación a los servidores públicos de promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a todas las mujeres a una vida libre de violencia.

Ello, de conformidad con la Constitución, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los Tratados Internacionales en la materia de los que México sea parte.





Conmemoran el 67 Aniversario del Sufragio Femenino en México

Durante la conmemoración del 67 Aniversario del Sufragio Femenino en México, la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, expuso que es compromiso de lucha para reconocer y atender diferencias y desventajas de las mujeres en el marco de la crisis sanitaria y económica.

En Sesión Solemne, dijo que “hace apenas 67 años las mujeres adquirimos el derecho político fundamental, votar y ser electas a los cargos públicos, pues fue un 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional”.

Se dispone de área para proteger la salud de visitantes

Con el fin de proteger la salud, la Cámara de Diputados dispuso de una carpa -ubicada en la zona del Helipuerto- que alberga cuatro espacios con servicios necesarios para que sean utilizados por quienes visitan a las y los diputados.

Ello, debido a que, en los debates legislativos por venir, entre ellos el del Paquete Económico 2021, no habrá acceso para todas las personas que acuden al Palacio Legislativo, lo cual será durante los meses de octubre y noviembre.



Aprueban reformas en materia de prisión preventiva oficiosa

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona normas legales, a fin de armonizarlas en materia de prisión preventiva oficiosa.

Al texto constitucional se incorporan los delitos de feminicidio, robo a casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de

funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades.

También se agregaron delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, por desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares y los relacionados con el uso de armas de fuego y explosivos de manejo exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

La Cámara de Diputados recordó el 52 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios expresaron, en sesión plenaria, sus comentarios con motivo del 52 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

El cambio sembrado por el Movimiento del 68 nadie lo detiene, afirmó el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. El diálogo siempre será la mejor arma para resolver conflictos, dijo la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del PAN. Se deben asegurar condiciones dignas para los jóvenes, mencionó la diputada Margarita Flores Sánchez, del PRI.

Es con hechos como se debe mantener en alto esta fecha, resaltó el diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT. Nunca más un gobierno represor, enemigo de la sociedad, sostuvo el diputado de MC, Juan Martín Espinoza Cárdenas. Las nuevas generaciones requieren convicciones ideológicas rejuvenecidas, resaltó por su parte el diputado Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social.

Gracias a las y los jóvenes del 68, existe paridad, consideró la diputada Guadalupe Almaguer Pardo (PRD), en tanto que la diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, estimó que son hechos que no pueden repetirse.



From Wikimedia Commons

Se aprueban reformas de lenguaje inclusivo para la CNDH

A fin de utilizar un lenguaje inclusivo que favorezca la participación del sector femenino en la sociedad, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde se determina que los procedimientos de designación, nombramiento y elección de las y los funcionarios, sean realizados de manera alternada entre mujeres y hombres.

Lo anterior, con miras hacia la igualdad numérica entre ambos sexos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos los aspirantes.

Día de Muertos

raíces e identidad



El culto a los muertos es distintivo de la cultura mexicana; nos invita a la reflexión, al recogimiento y a la oración, pero también a la fiesta.

Es la fecha en que los difuntos tienen permiso para regresar a la dimensión de los encarnados. La muerte visita a los vivos.

Los Días de Muertos se festejan el 1 de noviembre, denominado de Todos los Santos (dedicado a los muertos chiquitos o menores de edad) y el 2 de noviembre, llamado de los Fieles Difuntos (dedicado a los adultos).

Antes de la conquista española, se hacía el culto a los muertos todo el mes de agosto, cuando la temporada coincidía con la de la cosecha del maíz.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró en 2008 el Día de Muertos como Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad.

Los lugares de la muerte

Hay sitios emblemáticos donde trasciende la celebración de Día de Muertos: el pueblo de Mixquic, en la Alcaldía de Tláhuac; el lago, en la Alcaldía de Xochimilco y diversos barrios y colonias de la Ciudad de México, así como Pátzcuaro, en Michoacán

En estos lugares se instalan ofrendas, altares monumentales, la vendimia y los cementerios son preparados para recibir a cientos de familias que visitan las tumbas de sus difuntos; se adornan casas e iglesias.

La ofrenda

Ofrendar el Día de Muertos es compartir con los difuntos lo que a éstos más les gustaba en vida, como en comida, bebida y música. Esto surge del sincretismo de costumbres y creencias prehispánicas y europeas. Cada ofrenda lleva los elementos siguientes:

Agua: para mitigar la sed de las ánimas durante y después de su recorrido hacia la vida terrenal.

Sal: es necesaria para la purificación.

Velas o veladoras: la luz que guiará a los visitantes hasta nuestras casas.





Copal e incienso: fragancia que sublima la oración y la alabanza. Se utiliza para limpiar el lugar de malos espíritus.



Flor de cempasúchil: para honrar a los difuntos y alegrar el altar. Se hace un camino con 400 pétalos que va hacia la ofrenda. Su aroma atrae las almas de los muertos.

Papel picado: es la pureza y el duelo.

Petate: donde las ánimas descansan y/o mantel para depositar los alimentos de la ofrenda.

Pan de muerto: simboliza los huesos del esqueleto y representa para muchos el cuerpo de Jesucristo.ertos en México de Jermán Argueta.

Golletes y cañas: Los primeros son el ciclo de la vida y, las segundas, el paso triunfal hacia la muerte.

Otras formas de tradición:

La Catrina o Calavera Grabancera: grabado de la autoría de José Guadalupe Posada; sátira de la muerte que representaba a las damas presumidas que querían imitar -en tiempo de don Porfirio Díaz- la moda de las mujeres europeas.



Fuentes:

-La muerte entre los mexicas de Eduardo Matos Moctezuma
-Día de Muertos en México de Jermán Argueta.





Ofrenda de Día de Muertos

Durante la inauguración de la ofrenda de Día de Muertos 2020, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, expresó que se trata de un homenaje a las y los muertos por COVID-19.

En el altar se colocaron, como es tradición, las fotografías de las 22 personas fallecidas de la Cámara de Diputados. Son: Diputado Miguel Acundo González, Guadalupe Ramírez Flores, Juan Manuel Sánchez Moya, Filemón Hernández Morales, René Gerardo Oviedo Ramos, Raúl Girón Ordoñez, Roberto García González, Sara Elia Belmares Castilla, María Teresa Santos Ventura, Joaquín Vidal Oriente, Miguel Ángel Casados Florencia, Robert Alexander Endean Gamboa, Gabriela Suárez Ossio, quienes fallecieron por COVID.

Además, Salvador Castruita Cruz, Cecilia Licóna Vite, Jerónima Gabriela Hernández Soto, Ismael Medellín Hernández, Alfredo Corral Espinoza, Jesús González Hernández, José Armando Bernal Espinoza, Blanca Estela Cuevas y Faustino Ortega González, quienes fallecieron por otras causas.

GASTO FEDERALIZADO CON DESARROLLO EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

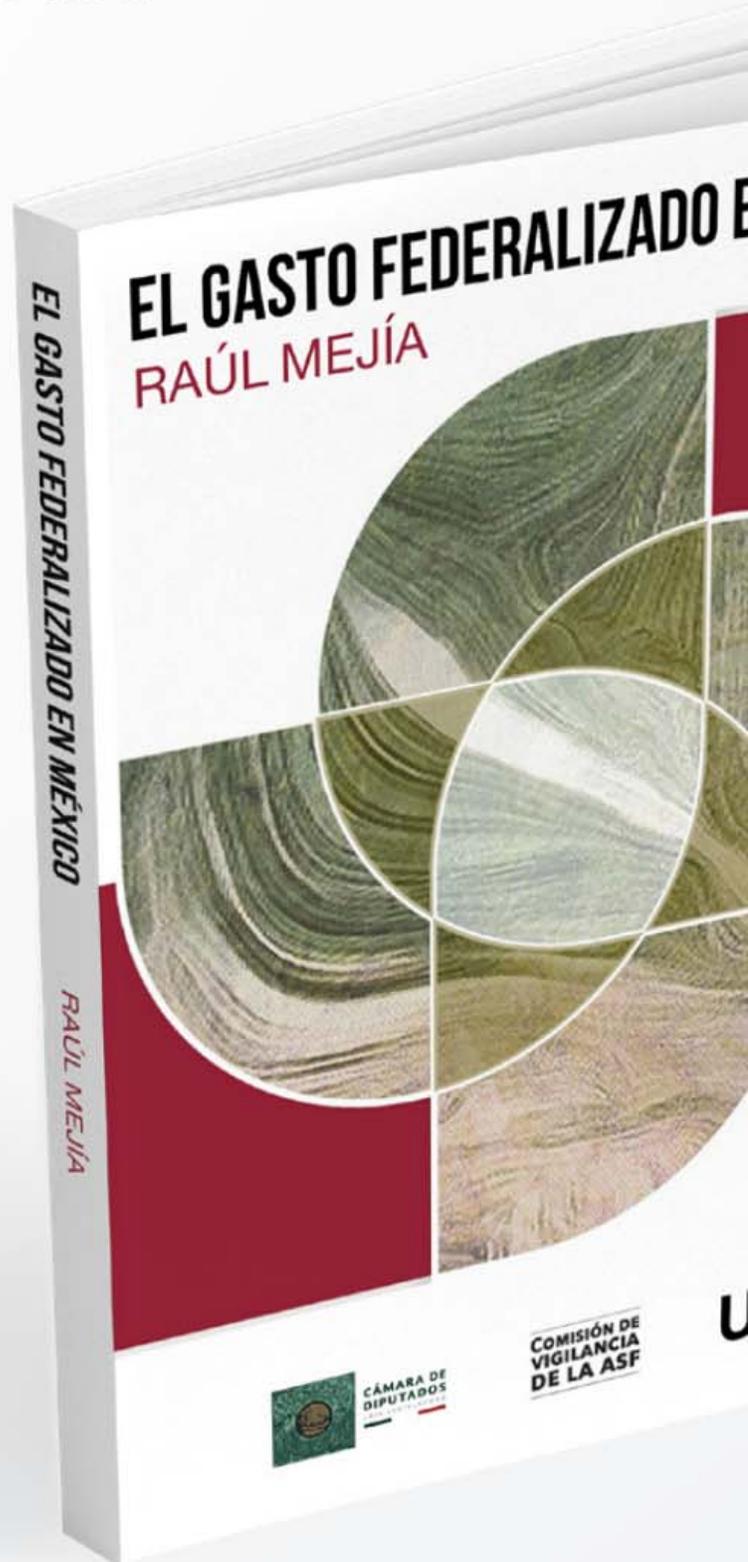
Con base en la premisa de concretar los principios de transparencia y rendición de cuentas, en el libro *El Gasto Federalizado en México* el autor Raúl Mejía González pone en claro que este instrumento de política pública es importante para las finanzas, debido a que permite el desarrollo de Estados y Municipios.

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), en coordinación con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), presentó el texto que contiene premisas de análisis, como el pacto federal, para identificar las áreas de oportunidad que beneficien a la sociedad.

Además, descentralización de impuestos, identificación de elementos que afectan el manejo de recursos y sugerencias de estrategias para mejorar la asignación de recursos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos.

En el acto de presentación de la obra, Raúl Mejía, quien es director de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social de la UEC, recomienda acciones para que estados y municipios asuman un mejor desempeño en el ejercicio del gasto federalizado, sancionar el mal uso de recursos e implementar un programa nacional de capacitación.

Sugiere, de manera especial y prioritaria, poner en práctica una bolsa de trabajo para elegir a los mejores profesionistas en la materia.



OPERAR BIEN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO: MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ

Al comentar el libro, el presidente de la Comisión de Vigilancia, Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), destacó que la institucionalidad lleva a las inercias para que las reglas puedan ser modificadas y ajustadas a las nuevas realidades, sobre todo cuando por la pandemia por COVID-19 se han tenido que cambiar los patrones de asignación.

Raúl Mejía -dijo- permite entender, desdoblar y operar de forma correcta la asignación del gasto federalizado a esta-

dos y municipios, con base en la responsabilidad de los diputados en el proceso de revisión del presupuesto.

La obra ofrece las bases teóricas y plantea la pertinencia de continuar la revisión del ejercicio del gasto federalizado en el marco de las recientes modificaciones jurídicas en la materia, que han impactado la planeación, la asignación, el ejercicio, la evaluación y la rendición de cuentas, porque la investigación cierra en 2012, destacó Rodríguez Carrillo.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR REGIONES: TATIANA CLOUTHIER

Las observaciones a las Alcaldías sobre el manejo del gasto no han sido por mal uso de recursos, surgen de la mala capacitación de las personas, pues carecen de técnica para llenar los documentos requeridos, sobre todo en municipios pequeños, afirmó la diputada de Morena,

Tatiana Clouthier Carrillo, integrante de la CVASF.

Consideró la posibilidad de que en el futuro la rendición de cuentas pueda hacerse por regiones, donde se incluyan, en particular, las poblaciones chicas y las que manejan pocos fondos.

FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: DAVID VILLANUEVA

El titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), David Villanueva Lomelí, manifestó la importancia de fortalecer la cultura de rendición de cuentas y el combate a la corrupción, ya que estos aspectos permitirán incrementar la gobernanza y eficiencia, lo que se traducirá en mejores condiciones de bienestar para la población.

Es necesario generar y divulgar conocimiento mediante la publicación de investigaciones que respalden las funciones de la Comisión de Vigilancia, así como coadyuvar a que la fiscalización evolucione; la perspectiva legislativa y especializada en planeación es fundamental para entender la importancia de esta obra, comentó.

EL LIBRO VISIONARIO, INCENTIVA LA INVESTIGACIÓN: EMILIO BARRIGA

El libro es visionario e incentiva la investigación del gasto federal participable a estados y municipios, en el marco de las nuevas normas jurídicas, como las leyes de Disciplina Financiera y de Estabilización y Rendición de Cuentas, que dio a la ASF la facultad de auditar recursos etiquetados y de libre aplicación, resaltó Emilio Barriga Delgado, auditor especial

de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

El planteamiento de aplicar sanciones por mal ejercicio de recursos invita a preguntarnos si la nueva Ley General de Responsabilidades ha tenido un efecto importante en la detección de riesgos y castigar el mal uso del presupuesto, mencionó.

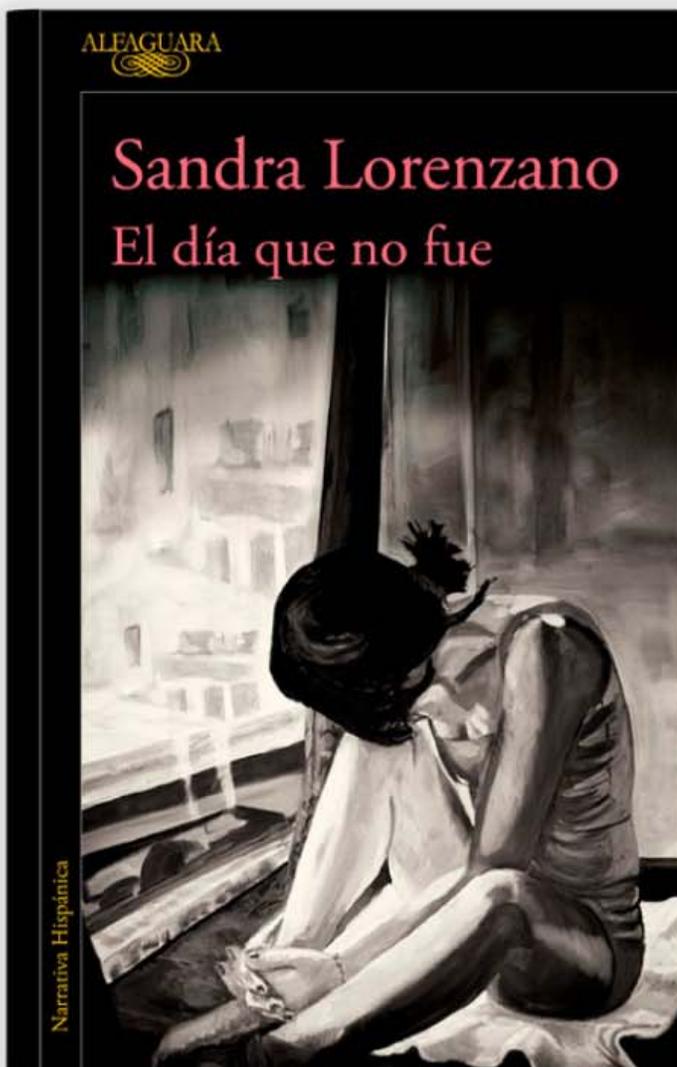
EN MÉXICO

UEC

MIRADA CULTURAL

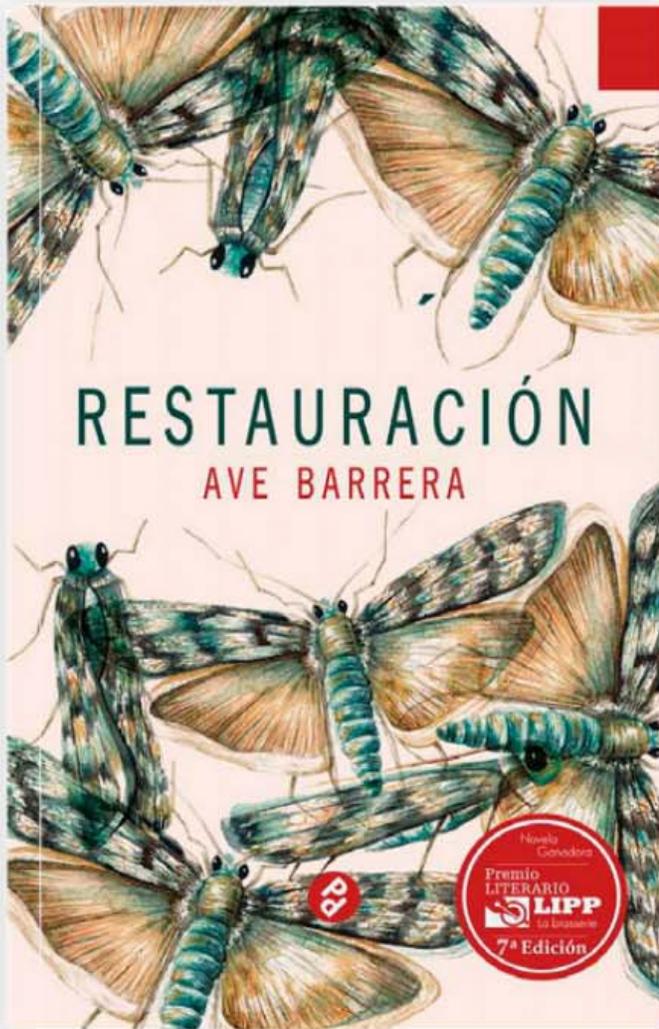
Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

LIBROS



LIBRO: El día que no fue
AUTOR: Sandra Lorenzano
EDITORIAL: Alfaguara

La autora lleva al lector hacia una forma fascinante a la edad de la infancia, el cuerpo desaparecido y erótico. Destaca e insiste en fragmentos sobre una historia de amor que no contenga la amenaza de la ruptura. Lo anterior es la plataforma de inicio que guía a esta novela, por la que transitan desamparo y miedo. La protagonista, cuyo nombre ignoramos porque no aparece, ha roto con su pareja masculina para embarcarse en una relación con otra mujer, con quien inicia una vida de amor profundo y termina con un hito de temor. Al final, quedan únicamente los restos del naufragio, los recuerdos, una memoria que obliga a mirar la propia historia con distancia e ironía.



LIBRO: Restauración
AUTOR: Ave Barrera
EDITORIAL: Kindle

Escritora de novelas, cuentos y temas sobre arte, con esta última novela, *Restauración*, ganó el *Premio Lipp*, que se otorga en París desde 1935. Es la escalofriante historia de terror de una joven restauradora, atrapada entre los recuerdos de una vieja casona de la Ciudad de México y de los siniestros planes de un fotógrafo obsesionado con recrear los escenarios de la novela *Farabeuf*, de Salvador Elizondo. La novela lleva al extremo la idea del amor como sacrificio. En ella, el daño, el menosprecio y la crueldad se oponen al cuidado, la abnegación y la entrega absoluta, como parte de un complejo juego de seducción, dependencia emocional y autoengaño.

LIBRO: Te preparé humo
AUTOR: Saúl Hernández-Vargas
EDITORIAL: Textos de Difusión Cultural-UNAM

Relatos que hablan sobre migración y transitan entre géneros, sin reparar en las fronteras que los dividen. La escritura del artista, editor y ensayista se apropia de su condición de migrante geográfico y lingüístico para llevar al papel su experiencia de *citizen*. Saúl Hernández-Vargas construye los ensayos con técnica plástica; es decir, escribe, reescribe, deforma, matiza y, a veces, compone textos como si diseñara collages con las voces de los autores que acuden a su llamado.



PLATAFORMAS DIGITALES



PELÍCULAS Y SERIES GRATIS

Las nacientes plataformas en línea de películas y series han tenido buena acogida entre el público de México, sobre todo entre quienes desean ampliar su repertorio fílmico para ver en casa. La app Tubi, que recién llegó a nuestro país, se ha posicionado como nueva opción de entretenimiento con películas y series HD, sin costo alguno, la cual se puede ver en cualquier dispositivo electrónico.

Debido al récord de usuarios que llegó en 2020 a 33 millones, hace unas semanas, Tubi

lanzó su plataforma en español para el mercado hispanohablante de Estados Unidos. La plataforma consta de 23 mil películas y programas de televisión. Se pueden encontrar cintas como Corazones Salvajes, El Legado de un Amor Infinito, Walt el Soñador. Ofrece un catálogo de películas premiadas y de gran factura, como Una Pasión Secreta y Los Juegos del Destino, así como documentales, filmes de comedia, suspenso, romance y terror.

ARTES PLÁSTICAS

MODIGLIANI CON TODO Y MÚSICA

El Palacio de Bellas Artes vuelve a abrir sus puertas con una extraordinaria exposición: El París de Modigliani y sus Contemporáneos. Es una oportunidad para que el público de México aprecie esta muestra, porque se exhibe por primera vez. Además de las obras emblemáticas del pintor francés Amadeo Modigliani, se podrá apreciar el trabajo de artistas como Chaim Soutine, Suzanne Valadon y Maurice Utrillo, destacados integrantes de la Escuela de París. La selección de obras forma parte del acervo del más notable coleccionista y mecenas del siglo XX, Jonas Netter.

Como en otras ocasiones, el recorrido se puede hacer acompañado de una playlist, elaborada exclusivamente para esta exposición. La guía musical está compuesta por obras de Maurice Ravel, Debussy y Erik Satie, así como de una serie de famosas composiciones en el entorno bohemio de la época. La muestra fue organizada por el Museo del Palacio de Bellas Artes INBAL, en colaboración con la Fundación Jonas. Las visitas son de martes a domingo, de 11:00 a 17:00 horas.



CON MURALES RINDEN HOMENAJE A MÉDICOS DE MÉXICO

Como homenaje al personal médico de México, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social, en colaboración con el programa "Comex por un México Bien Hecho" y el Colectivo Tomate, presentaron una iniciativa para aplaudir la labor de este sector durante la contingencia por el coronavirus.

A través del *Homenaje a los Héroes de Blanco*, se busca que los dos murales pintados sean con-

siderados un agradecimiento del público.

Se trata del mural plasmado en la azotea de la Escuela Secundaria Técnica Número 41 *Sor Juana Inés de la Cruz*, a cargo del artista gráfico Leo Monzoy, que representa la bandera de "Héroes de blanco" y el titulado "Fuerza y esperanza", ubicado en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia del Instituto Politécnico Nacional, del artista zacatecano David Hernández "Dagoz"-



B

Como

2 0 2 0

AÑO DE

LEONA VICARIO

ENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA.



un reconocimiento a su labor en la *lucha*
por la Independencia de México.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



Escanea el código Qr y encuentra este tomo y nuestras revistas pasadas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



 /camaradediputados

 mx_diputados

 @Mx_Diputados

 /camaradediputadosmx

 /camaradediputados